

PROGRAMA ESCUELA SIEMPRE ABIERTA

La Secretaría de Educación de Tamaulipas y el Comité Ejecutivo de la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación,

CONVOCAN

Al personal directivo, docente, alumnos y padres de familia de las escuelas públicas de Educación Básica, a participar en el

Programa Escuela Siempre Abierta (ProESA) Fase Vacacional, verano 2011, del 11 al 29 de julio.

I OBJETIVO: Lograr que las escuelas públicas de Educación Básica que cuenten con los espacios e instalaciones seguras, abran sus puertas a todos los miembros de la comunidad escolar, para realizar diversas actividades que permitan aprovechar el tiempo libre de los participantes, a fin de consolidar su formación integral, aprovechando sus conocimientos, experiencias y talentos.

II CAMPOS DE ACCIÓN:

- Juego y destrezas para el lenguaje y el pensamiento lógico matemático.
- Ciencia y tecnología al alcance de todos.
- Estilos de vida saludable.
- Expresiones artísticas y patrimonio cultural.
- Impulso y fomento a la actividad y ejercitación física.
- Recreación y esparcimiento para la convivencia.
- Nuestra comunidad: conocerla y participar en ella.

III BASES:

Primera:

De los requisitos de inscripción.

1. La inscripción al Programa Escuela Siempre Abierta podrá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de junio de 2011.
2. Podrán participar todas las escuelas de Educación Básica: Preescolar, Primaria y Secundaria, en sus diferentes modalidades, a excepción de las Telesecundarias que estén trabajando con el curso propedéutico y de reforzamiento.
3. Las escuelas llenarán una cédula de inscripción y elaborarán un plan de trabajo, acorde a sus necesidades, considerando los campos de acción citados en la presente convocatoria.
4. La documentación será validada por el director de la escuela.

NOTA: Los formatos serán distribuidos por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a través de la Coordinación Estatal del ProESA, Centros Regionales y/o la Representación Sindical de la Sección 30 del SNTE.

Los documentos de inscripción se podrán entregar en la Coordinación Estatal del Programa, en la Sección 30 del SNTE, en los Centros Regionales o en las Coordinaciones Regionales, en físico y/o electrónico, a más tardar el miércoles 17 de junio de 2011.

Segunda:

De los compromisos de los participantes.

1. Podrá Coordinar el proESA, el director del plantel, un integrante del personal docente o un profesor de educación física.

2. Entregará carta compromiso firmada por el personal de la escuela que participará en el Programa, mismo que puede ir de uno a tres docentes de acuerdo a inscripción.

3. Entregará Plan de Trabajo, anexando la lista de asistentes inscritos (mínimo 20, máximo 120, entre niños, jóvenes, padres de familia y comunidad en general).

4. El responsable del programa en cada escuela y su equipo de trabajo harán la difusión e invitación a la comunidad para propiciar su participación.

5. Cada institución realizará la inauguración y clausura del Programa, presentando en esta última una exposición y demostración del trabajo realizado.

6. Presentará en forma digital el informe técnico (metas alcanzadas), a más tardar el lunes 6 de agosto de 2011, dirigido a la Coordinación Estatal del Programa.

Tercera:

De la asignación y aplicación de los recursos financieros.

1. Las escuelas participantes recibirán recursos asignados conforme a lo establecido en el Convenio y Anexo Técnico ProESA 2011.

2. Los recursos asignados a cada escuela se distribuirán de la siguiente manera:

a) 65% Para la compra de materiales, insumos y gastos directos de las actividades programadas.

b) 35% Estímulo al personal directivo, docente, de apoyo e instructores externos.

Cuarta:

De la difusión y transparencia del Programa.

1. Se dará a conocer el listado de las escuelas participantes en el Programa, en las páginas web de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y de la Sección 30 del SNTE, a partir del viernes 4 de julio de 2011.

2. Se publicará en la propia escuela, el plan de trabajo, la relación de los recursos asignados, la lista de beneficiarios y los informes técnicos y financiero, una vez asignado el recurso económico.

IV ASUNTOS NO PREVISTOS:

Serán resueltos por la Coordinación Estatal del Programa y el Comité Ejecutivo de la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Cd. Victoria, Tamps; 1 de Junio de 2011.

ATENTAMENTE

Secretario de Educación de Tamaulipas



Dr. Diódoro Guerra Rodríguez

Secretario General de la Sección 30 del SNTE



Profr. Arnulfo Rodríguez Treviño

Información:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE TAMAULIPAS

Dirección de Programas Transversales
Coordinación Estatal del Programa Escuela Siempre Abierta.
Calzada Gral. Luis Caballero S/N, C. P. 87060 Cd. Victoria,
Tamaulipas
Tel. 834 31 8 66 00 ó 834 31 8 66 23 ext. 46458

Información:

Sección 30 del SNTE
Colegiado de Desarrollo Educativo y Cultural
Profra. Laura Delia Vanoye Sotelo
Profr. Carlos de la Garza Saldívar.
Tel. 834 31 8 38 00 ext. 7020